

Estimado asociado:

En cumplimiento de las indicaciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), así como de los compromisos asumidos con el Banco Central de Costa Rica (BCCR), Coopeservidores R.L. no realizará la entrega de excedentes a todos sus asociados para este año 2021.

Esta situación obedece al cumplimiento de una directriz emitida por la SUGEF, donde se le ordena la no entrega de excedentes, hasta tanto no se conozca el impacto en la mayoría del sistema financiero cooperativo de la resolución de un proceso ante la Sala Constitucional contra la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.

Además, producto de la crisis económica ocasionada por el Covid-19, el Banco Central le otorgó a Coopeservidores y otros bancos y cooperativas, una línea de recursos para que a su vez, sean trasladados a todos aquellos asociados, familias, así como a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), que han sido afectados económicamente por esta pandemia, y de esta forma, mitigar el impacto sufrido mediante refinanciamientos en condiciones sumamente ventajosas, que permitan la disminución de cuotas mensuales.

Sin embargo, el requisito solicitado por el Banco Central a todos los bancos, cooperativas y financieras que optaron por el uso de la línea de crédito para apoyar a sus clientes y asociados, es no distribuir dividendos o excedentes durante el primer año del crédito.

Agradecemos tu comprensión ante esta situación, cualquier consulta, podés comunicarte a nuestro Contact Center al 2243-9500 o al correo info@cs.fi.cr